



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065169/2013

Córdoba, 10 FEB 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Ana Belén Benitez, matrícula 33980346, en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Ana Belén Benitez, matrícula 33980346, en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

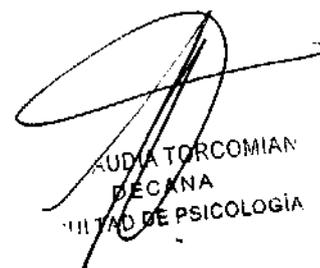
Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Benitez, a la Profesora Titular de la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 34


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




AUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA